109

El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,366—MONTEVIDEO MIERCOLES 12 DE MARZO DE 1834—PRECIO 6 Vintenes

EL UNIVERSAL

☞ Se publica diarian..nte en su Im-prenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta Capital, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Basoa, Calle de Sn Carlos No. 38 ; — en la tienda de D. Agustin Sallandrose Calle de San Pedro No. 185, ..n la libreria de D. Ignacio Julian, calle de San Gabriel núm. 63; y en la casa de D. Francisco Moldes frente á la capitania del Puerto.

En la Aguada.

'n la tienda de D. Francisco Gutierrez.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes si guientes :—

En Canelones.
En casa de Don Rafael Amengual.

San Jose,
En la de Don José Rios.

Colonia,
En la de D. Francisco G. Sandivar.

Soriano,
En la de Don Fernando Grané

Paisandu,
En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

Cerro-Largo,
En la de Don Ceferino Farias

Durazno,
En la de Don Joaquin Araujo.

Maldonado,
En la Administracion de Correos

San Carlos,
En la de D. Elias Tomás Silva.

Minas,
En la de Don Gregorio Bustamante.

Rocha,
En la de D. José M. Gomez Arboleya.

Florida
En la de Don Pedro Varela.

Porongos,
En la de Don Francisco Sellanes

Santa-Lucia;
En la de Don Mariano Vera.

Colla,
En la de Don Manuel Yedra

Vacas,
En la de Don Manuel Rodriguez,

San-Salvador,
En la de Don Antonio Loaces.

Mercedes,
En la de Don Mariano Capdevila.

Salto.
En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Mierc.—S. Gregorio Papa.
Sol sale á las 5 52 m. se pone á las 6 8

FASES DE LA LUNA
En el mes de Marzo.

Menguante, el dia 2 á las 9 y 33 minutos de la mañana.

Nueva, el dia 10, á las 7 y 24 minutos de la mañana.

Creciente, el dia 18, á las 8 y 46 minutos de la mañana.

Llena, el dia 25, á las 2 y 34 minutos de la mañana.

Menguante, el dia 31 á las 10 y 4 minutos de la noche.

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.
Para los Pueblos del Interior,
9, 16, 23, y 30 de cada mes.

AAISO OFICIAL.

EL Ministerio de Gobierno habiendo dispuesto poner en asiento la administracion de carceles por lo relativo al alimento, vestuario y policía de las del Estado, ha tenido á bien mandar que esta noticia se comunique al público á fin de que los que gusten hacer propuestas sobre el expresado objeto las dirijan a dicho Ministerio hasta el 27 del corriente donde pueden con anterioridad enterarse de las bases. m. 8–20

PARA NUEVA YOR,

El superior y velero bergantin Dinamarques *Sampson* Capitan Caleb G Bakos tiene contratada la mayor parte de su cargamento, y recibirá el resto á flete. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage teniendo las mejores comodidades, pueden ocurrir al Capitan abordo ó á sus consignatarios Zimerman a.. er y Ce. feb. 28

PARA BALTIMORE

El bergantin americano "Montezuma" su Capitan Geo Boker, es buque de primera clase forrado y clavado en cobre, y muy velero, tiene parte de su cargamento contratado y será despachado á la mayor brevedad. Para flete ó pasageros para los que tiene excelentes comodidades, ocurra al Capitan abordo ó á sus consignatarios Zimerman Fracier y C. feb. 28

PARA CADIZ Y GIBRALTAR.

LA muy velera y acreditada Polacra sarda CORREO, capitan Octavio Perata, admite una tercera parte de carga para dichos puertos, para donde saldrá precisamente el 20 del entrante mes de Marzo : admite pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades. Los SS. que se interesen pueden ocurrir á su consignatario D. Lazaro L. de Maria. F 19—

FOR LIVERPOOL

The fine fast sailing British Brig *Ann Wise* Hoodless master As at Lloyds, is daily expected here from Buenos Ayres with two thirds of her cargo on board; She will have quick dispatch; for freight or passage applay to

LAFONE WILSON &c.

Para el Janeiro, Bahia ó Pernambuco

EL famoso bergantin sardo *Colombo*, claveteado en cobre, bien equipado de todo lo necesario y de buena marcha, tiene una tercera parte de carga para uno de los destinos indicados. Los Sres. que quisiesen cargar la restante podrán apersonarse á su consignatario D. José Gestal calle de San Pedro N. 246.

Para el Habre de Gracia,

SALDRA en todo el mes proximo de Abril el bergantin frances *Dos hermanos*, su capitan Frappaz; tomará flete y pasajeros que serán muy bien asistidos; ocurrase á su consignatario D. Pablo Duplessi, en su barraca calle de San Benito N 26.

Para Paisandú con escala en la Colonia.

SALDRA en muy breves dias la muy velera goleta nl. *Flor de Montevideo*, admite carga (pues ya tiene las dos terceras partes) y tambien pasageros para los que ofrece excelentes comodidades. Los SS. que gusten aprovechar esta ocasion pueden ocurrir al almacen de D. Manuel Gradin frente al muelle darán razon del Capitan. m. 20

SE VENDE.

UNA hermosa finca situada en la calle de S. José n. ° 32 con frente al este y que contiene 8 piezas, 2 patios y un corral se vende á un precio equitativo.

Los SS. que se interesen en su compra se servirán ocurrir á la calle de san Juan casa de D. José Bustamante en donde hallarán con quien tratar Feb. 12 3p

AVISO INTERESANTE.

EL propietario de la hermosa finca situada en la calle de san José núm. 32 con frente al Este y con 8 piezas, dos patios y un corral, está resuelto á enagenarla á un precio sumamente equitativo. Los SS. que gusten hacer proposiciones para su compra se servirán ocurrir á la calle de san Juan casa de D. José Bustamante en donde ha llarán con quien tratar. m. 1

SE VENDE.

UNA casa en la calle de S. José el que se interese en comprarla vease con su d eña Da. Maria Perez de Navia, que vive en la misma calle no. 22 feb. 20—3p*

☞AVISO OFICIAL.

LAS personas que quisieren hacer propuestas sobre la construccion de los vestuarios a que se refiere el Aviso de fecha 24 de Febrero inserto en otra columna de este Diario, deberán dirijirlas á la oficina de la Comisaria Jeneral el Lunes 3 del corriente hasta las 12 de la mañana, en lugar del dia 2 como estaba anunciado, en virtud de ser dia feriado. m. 1

AVISO,

SE necesita conchavar una criada de buenas costumbres para el servicio interior de una casa de familia en esta imprenta darán razon m. 1.—

AVISO OFICIAL

POR Superior disposicion se oyen propuestas para la contruccion de 300 bestuarios completes é igual núm. de monturas para el 3 ° escuadron de Caballeria, de cuyo por menor impondrá esta oficina, á la cual serán dirigidos las que quieran hacerse hasta las 12 del dia 2 del proximo Marzo, á cuya hora serán abiertas y elevada la mas ventajosa.

Comisaria General Febrero 24 de 1834

AVISO OFICIAL.

EL Presidente de la caja de amortizacion está facultado por el gobierno, para oir proposiciones sobre el terreno y obras de la que fué barraca del reconocimiento de Marcas; á quien pueden dirigirse los interesados m. 1

SE VENDE.

UNA parda de todo servicio como de 20 años de edad con un hijo liberto de 7 meses que está criando: su precio es 150 pat cones debiendo obtener su libertad á los cuatro años y diez meses de esta fecha: el que la quiera comprar vea á D. Santiago Vazquez en la Plaza. m. 10.

IMPORTANTE A LOS HACENDADOS.

SE compran y contratan vacas y novillos gordos. El que uste vender puede ocurrir al Saladero de D. Gabriel Pereira junto á las tres cruces que hallará con quien tratar. fb. 20—3p‡

SE NECESITA.

UNA conchabada para cocinar y planchar y atender al servicio de una casa: el que la tenga ocurra á la calle de S. Juan núm. 30 que darán razon. frente á la casa de D. José Bustamante

SE VENDEN.

LOS campos que acciona D. Ciriaco Arnayo, de la propiedad de su esposa ; que consisten en una suerte de estancia compuesta de media legua de frente á Tomas Cuadra, y una y media legua de fondo al naciente, al otro lado del rio y con buenos pastos y aguadas para cria de ganados, y una regular poblacion. Para su compra hallará persona facultada con quien tratar en la casa No. 29 calle de San Sebastan. m 4

AVISO.

QUALQUIERA de los señores que han ido á la casa número 20 calle de S. Juan, para comprar una criada para el campo para donde ella quiero ahora ir, pueden ocurrir á dicha casa nuevamente : sabe lavar, cocinar perfectamente y planchar; hace algunos dulces y refina azucar regularmente.

AVISO.

SE vende el *Universal*, en el escritorio de D. Francisco Moldes frente á la Capitania del Puerto.

AVISO.

EN la noche del 14 del corriente Febrero, robaron del comedor de la Chacra de D. Francisco Juanicó, en el Miguelete, lo que sigue :

22 cucharas de plata para sopa, sin marca,
1 id. id. mas chica y arqueada,
1 cucharon id. grande redondo,
1 cuchillo } id. grandes trinchantes do
1 tenedor } cabo mazizo,
2 docenas cubiertos de cabo de marfil triangular.
1 dicha id. de id. id. cuadrado.
1 carpeta grande de paño verde con guardas amarillas y medallones (son dos unidas una mas grande que otra)
8 manteles grandes de hilo, ..saber :— 6 de ellas usadas con listas moradas por el centro á lo largo y numerados por pares del número 1 al 3.
2 dichos id. de id. de listas encarnadas sin número.
2 dichos chicos de id. de género mas obscuro con dos listas encarnadas en las cabezas.
1 dicho id. de id. con listas moradas de género mas blanco.
De una y media á dos docenas servilletas de hilo usadas con listas moradas en las cabezas.

El individuo que descubra el ladron y facilite las medidas de su aprehension y conducion á esta Policia para ser corregido, recibirá en premio todo lo que se encuentre del robo. feb. 22—

AVISO.

SE arrenda una Chacra en el arroyo seco y Miguelete de 8 cuadras cua dradas con una poblacion y monte de Duraznos, el que la quiera arrendar vea se con su dueño en la calle de S. Felipe núm. 100 f 19—3p‡

AVISO.

DESDE el Domigo 9 del corriente cesa la venta del papel sellado en casa de D. Bonifacio Zaballa, por haber pasado á la de D. José Meireles esquina calle de San Felipe y San Luis frente la conocida por del Tigre. m. 8—8p

SE VENDE.

UN negro, regular mucamo y me dianamente cocinero, en la cantidad de 200 pesos por no poderse vender en mas. Quien se interese en él ocurra á la calle de S. Juan N. 44 casa de D. Nicolas Botana. m. 1.

AVISO.

DESDE hoy 28 del corriente se venden los pasaportes en la administracion general de sellos, calle de san Sebastin an. ° 29 desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde. m. 1—8p‡

EDICTO DE LA POLICIA.

ORDENADO como se halla por el Superior Gobierno q' los individuos que introduzcan esclavos de su servicio al territorio de la República no pueden enagenarlos ni permutarlos hasta la resolucion del C. L. para cuyo efecto han otorgado sus propietarios la fianza respectiva en este Departamento, el Jefe del expresado lo hace saber al público á fin de que no sean sorprehendidos con la venta de algunos de aquellos, asi como tambien advierte que es indispensable por un articulo del contrato celebrado por él Superior Gobierno sobre la introduccion de los nuevos colonos africanos á este territorio que todas las contratas de estos deben ser intervenidas por este Departamento, y no verificandolo será nulo, y el precio depositado en la caja nacional, hasta tanto que sobre ello se de una resolucion por la A. G. ó se determine la pena en que incurran los contraventores.

Montevideo, Marzo 10 de 1834.
Luis Lamas.

EXTERIOR.

REPUBLICA ARJENTINA.

Documentos relativos à la incursion de los Paraguayos en el territorio de la Provincia de Corrientes.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Corrientes, Enero 15 de 1834.

El Gobierno de esta Provincia, en cumplimiento de uno de sus mas principales deberes, tiene la honra de dirigirse al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, para poner en su conocimiento, que segun parte recibido anoche del Jéfe de las fronteras de las misiones Orientales del Paraná, se ha descubierto el dia 12 del corriente que las fuerzas del Paraguay habian pasado á este lado en el paso de Candelaria, y apoderandose de este pueblo hicieron adelantar una Division que campô en frente de nuestra guardia de San Borjita donde se mantienen al abrigo de grandes montes que casi los cubren enteramente. Sin embargo, nuestras partidas han podido observarles hasta once tiendas de campaña con algunos otros ranchos no péqueños; que dicha tropa parece ser toda de línea, que su número es considerable, pero qúe es poca la caballada que manifiesta tener. La fuerza situada en el propio Candelaria aun no se ha descubierto: pero por 5 lanchones que vinieron de Itapua con direccion á dicho pueblo, se presume que una fuerza mas respetable, que se deja ver reunida en aquellas costas, pretende pasar tambien bajo la proteccion de los cinco buques mencionados.

En vista de incidentes tan desgradables ha dispuesto este Gobierno, no solo reforzar con mas de 400 hombres la Division situada en el campamento de Sta. Maria, proporcionandole todos los recursos y elementos necesarios para ponerse en actitud de hacer una resistencia vigorosa al enemigo, sino tambien enviar tropas á cubrir otros puntos de nó menor importancia, por donde el enemigo pudiera tentar á un mismo tiempo la invasion de la Provincia para asegurar el buen éxito de la empresa.

Bajo este supuesto, no obstante que el Gobierno de Corrientes tiene recibidas las mejores pruebas de fidelidad, patriotismo, constancia y energía de los cuerpos veteranos y de milicia que han marchado á la defensa del país; como tambien del entusiasmo que anima generalmente á todos los ciudadanos y demas habitantes de la Provincia, para sostener la dignidad y decoro de ella contra la osadia de un tirano, cuya existencia será siempre ignominiosa para una República como la Arjentina, que ha hecho tantos sacrificios por conquistar su libertad é independencia política; pudiendo por otra parte tener igualmente lugar en la suerte variable de las armas los acontecimientos desgraciados y adversos tanto como los prosperos y felices, el infrascripto se apura á transmitir al Exmo. Sr. Gobernador á quien se dirije las preindicadas noticias, para que si lo hallare por conveniente se sirva tomar las medidas que considère necesarias para prevenir las funestas consecuencias de un suceso infortunado que pueda comprometer la seguridad y derechos de esta Provincia, poniendola en el amargo conflicto de no poder ser socorrida oportunamente por los Exmos. Gobiernos de la liga litoral, con quienes el de Corrientes debe contar con mas inmediacion, en los momentos críticos en que se ha la.

Con este motivo le es altamente satisfactorio al que firma reproducir al Exmo. Gobierno á quien se dirige los sentimientos de su adhesion pública, y el distinguido aprecio y respeto, con que tiene el honor de saludarle.

RAFAEL ATIENZA.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres.

Corrientes Enero 15 de 1834.

Antes de cerrar la nota que el infrascripto tiene el honor de adjuntar al Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la República de Buenos Ayres, recibe nuevo parte del gefe de la frontera de Misiones Oriental del Paraná, avisándole que toda la fuerza del Paraguay que el dia 12 del corriente se dejó ver reunida al otro lado del paso de Itapuá, principió á pasar en esa misma noche al pueblo de Candelaria, conduciéndose no solo en los cinco lanchones á que hace referencia la comunicacion que se acompaña, sino tambien en treinta y seis canoas, que se han visto regresar al siguiente dia, despues de lo cual se descubrió ya con evidencia en los campos de en frente de San Borjita considerable número de caballadas y ganado vacuno, igualmente que la decidida intencion de aquella doble fuerza de invadirnos de todos modos. Con este motivo queda este Gobierno reiterando sus providencias para que cuanto antes se lleven á debida ejecucion las medidas que ha adoptado, para poner la provincia á cubierto de los males que se preparan; y considerandola invadida de hecho, por pisar ya las fuerzas enemigas el territorio de la Repúblicá Argentina, presentandose en él con todo el carácter de una guerra declarada con la competente formalidad, cree llegado el caso del articulo 13 del tratado de 4 de Enero de 831 y en consecuencia no puede menos que hacer ver á S. E. el señor Gobernador de Buenos Ayres la necesidad de que se cumpla por parte de esa Provincia lo estipulado en dicho articulo áefecto de que á la de Corrientes se le franqueen en oportunidad los auxilios que en iguales circunstancias debe esperar con inmediacion de los Exmos Gobiernos de las provincias litorales. Mas el infrascripto debe prevenir á S. E. que si convencido de la justicia de su reclamo tratase de enviar algunas tropas con concepto al expresado articulo del predicho tratado, se hace preciso que ellas vengan en derechura al departamento de Curuzucuatia, para de allí tomar la ruta y facilitar sus marchas con direccion al punto donde deben maniobrar las fuerzas unidas de estas provincias.

Quiera pues S. E. penetrarse de la urgencia que demanda el influjo de su poder á este respecto, y acordar lo conveniente en el particular, avisando al infrascripto del resultado, lo mas breve posible, para su gobierno y ulteriores resoluciones.

Dios guarde á S. E. el Sr. Gobernador de Buenos Ayres muchos años

RAFAEL ATIENZA.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Bs. Ays.

Buenos Aires, Enero 28 de 1831,
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Exmo. Sr Gobernador de la Provincia de Corrientes.

El Gobierno de Buenos Ayres ha recibido la nota de 15 del corriente, en la cual el Exmo. Sr. Gobernador de la provincia de Corrientes le manifiesta que por parte recibido del gefe de la frontera de las Misiones Orientales del Paraná, se ha descubierto que las fuerzas del Paraguay habian pasado á este lado en el punto de Candelaria, y apoderándose de este pueblo, hicieron adelantar una Division que campó en frente de San Borjita, donde se mantiene al abrigo de grandes montes cree llegado el caso del artículo 13 del tratado de 4 de Enero de 1831.

El Gobierno de Buenos Aires ha sentido no ser instruido del número de la fuerza enemiga que ataca, y de los recursos con que cuenta el Exmo. Gobierno de Corrientes para su defensa, pues estos conocimientos le habrian facilitado tal vez una resolucion mas análoga à las circunstancias presentes: sin embargo, ha circulado inmediatamente las comunicaciones que ha recibido á todas las provincias confederadas, para que conozcan el nuevo peligro que las amenaza; mas no pudiendo disponer de fuerza alguna veterana, en razon de que apenas se encuentra en esta capital la muy precisa para su guarnicion, por hallarse el Ejército en campaña contra los barbaros á una distancia inmensa de la provincia, ha pedido á la H. Sala de Representantes la autorizacion que necesita para equipar una fuerza sutil que pondrá inmediatamente á disposicion del Exmo. Gobierno de Corrientes.

Empero, el Gobierno de Buenos Aires al resolverse á emprender unos gastos insoportables á esta provincia, agoviada con los que ha demandado la gúerra anterior, empeñada actualmente en lucha contra los salvajes, y los que han motivado las calamidades de todo género, que por mucho tiempo la han afligido, se permite manifestar al Exmo. Gobierno, á quien se dirije, que cualquiera que sea el espiritu del tratado que liga á las provincias, mirará siempre como un principio inconcuso que ellas sean instruidas del origen y motivos que reclaman el cumplimiento de sus compromisos, porque de otro modo no podràn juzgar con exactitud haber llégado efectivamente el caso de la alianza que se reclame.

El Gobierno de Buenos Aires considera que el Exmo. Gobierno de Corrientes hallará fundada su exijencia en la necesidad de satisfacer á los pueblos de la justicia con que se les piden nuevos y penosos sacrificios; y al mismo tiempo cree que la fuerza que prepara será conforme con los deseos de S. E. para concurrir á frustrar las tentativas del Dictador del Paraguay contra una Provincia que por convencimiento defiende su independencia y libertad.

Dios guarde á S. E. muchos años.

JUAN JOSE VIAMONT.
Tomas Guido.

Buenos Aires Febrero 15 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador de Corrientes.

Despues de las comunicaciones de V. E., datadas el 15 de Enero del año corriente, informando de la invasion de tropas paraguayas sobre el territorio de Corrientes, el gobierno de Buenos Aires ha quedado en la ansiedad de conocer con exactitud el plan que se propone desenvolver el enemigo, y los medios de ejecutarlo; pero no habiendo podido adquirir noticia positiva de si los invasores han avanzado del territorio de Candelaria, ó si estacionados en èl se limitan a su conservacion, tiene la honra de dirijirse al Exmo. Sr. gobernador de Corrientes, para que se sirva instruirle de manera que pueda calcular con seguridad la extension de los auxilios navales que está preparando. Entretanto, el gobierno de Buenos Aires reiterando sus protestas de coadyuvar por su parte á mantener ilesa la independencia de la Provincia de Corrientes, con arreglo á los deberes que le imponen tratados existentes, no suspenderà los preparativos de guerra, para los que no duda será autorizado por la H. Sala de RR., y se prestará a cooperar con las demas de la liga, con cuyo objeto ha circulado las comunicaciones recibidas hasta ahora.

Quiera el Exmo. Sr. Gobernador de Corrientes persuadirse de la simpatía que inspira al Gobierno de Buenos Aires la suerte del pueblo de su mando.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN JOSE VIAMONT.
Tomas Gnido.

INTERIOR.

CAMARA DE REPRESENTANTES

Montevideo Marzo 11 *de* 1831.

La Cámara de RR ha oido el Mensaje en que el P. É instruye á la A. G. del estado político del País: sus relaciones con las potencias distantes y limitrofes: medidas gubernativas adaptadas para mejoras en diversos ramos de la administracion, con que se ha propuesto el mismo P. É. disminuir los gastos ordinarios y aumentar las rentas, restablecer el crédito y amortizar la deuda pública: fomentar el culto, protejer la industria y al comercio: facilitar el mejor servicio de la policía y aumentar el egercito permanente. Todas, y cada una de las piezas de este importante cuadro merecen una atencion, que no dejará de prestarles detenidamente la Càmara de RR, luego que sobre cada una de ellas reciba de los Ministros respectivos las noticias y conocimientos que señala el articulo 88 de la Constitucion.

La Cámara congratula al P. É. del feliz porvenir que anuncia en su Mensaje, y le ofrece la mas activa cooperacion á cuanto conduzca al bien público.

Al comunicarlo el que firma al P. É se hace un honor en saludarle con la mas alta consideracion.

FRANCISCO A. VIDAL,
Presidente.
Miguel A. Berro,
Secretario.

Éxmo. Sr. Presidente de la República.



MONTEVIDEO.
MIERCOLES 12 DE MARZO DE 1834.

Las noticias de Europa relativas á la España y Portugal que son los teatros à donde se fijan los ojos de la curiosidad pública, se nos presentan por los Diarios de aquel continente en un punto de vista tan confuso, ya por la diversidad de opiniones que acompañan los detalles, ya por la minuciosa amplitud de estos, y ya finalmente por la gran contradicion que se observa de un dia á otro en las relaciones de unos mismos sucesos que si hubiesemos de reproducir la vigesima parte de lo que relativamente á aquellas grandes escenas politicas contienen los Diarios de Inglaterra, Francia y Portugal, deberiamos dedicar todas las columnas de nuestro periódico exclusivamente á este fin, abrumiando la imaginacion de nuestros lectores, con una mezcla desordenada de noticias mas propias para confundir que para aclarar el verdadero estado de las cosas á que se refieren. En medio sin embargo de tales inconvenientes, y de las contradiciones que se notan en las relaciones de la guerra civil de España puede considerarse la causa de la Reina como ganada, pues que en la mayor parte ò en casi todos los encuentros que han tenido sus divisiones con los partidarios de D. Cárlos, han salido aquellas triunfantes, y estos obligados à abandonar las armas y refugiarse en Francia ó en Portugal, y la rebelion aparece circunscripta á Burgos y á algunas guerrillas en Valencia y en las montañas de Navarra bajo la direccion del Cura Merino. D. Cárlos permanecia en Portugal en la Ciudad de Miranda, y todos convienen en que su nulidad y timidez son tales que bastaràn para perderlo todo, aun cuando su causa fuese la mejor y la mas favorecida. Madrid gozaba de una tranquilidad profunda, y el partido liberal era tan preponderante, que para no provocar su exaltacion se habia revocado un decreto de amnistia en favor de los voluntarios reales. Este mismo ascendiente de la multitud, amenazaba diariamente el Ministerio de Zea Bermudez, quien habia perdido su popularidad enteramente, y se hallaba en choque con el Consejo de la Regencia.

Respecto de Portugal, los ùltimos periôdicos nos revelan la existencia de una negociacion entre España é Inglaterra con los partidos contendentes para terminar de un modo pacifico la cuestion entre D. Pedro y D. Miguel.

Los términos de ese tratado cuyo primer articulo era mandar España, un Exercito en auxilio de D. Pedro fueron comunicados á ambos hermanos y rechazados tambien como inadmisibles por uno y otro. Entretanto los dos partidos pelean y se fortifican; y se hacian grandes reclutamientos de ambas partes, asi adentro como fuera del Reyno. D. Miguel cuenta con los auxilios de D. Carlos si este llegase á triunfar en España y en esa espectativa redobla sus esfuerxos para sostenerse hasta el ùltimo tranco; pero la Francia é Inglaterra interesadas en la tranquilidad de aquel país, parecen resueltas à poner fin à su dilatada augustia por medio de una interferencia en la cuestion.

CORRESPONDENCIA

SR. EDITOR DEL UNIVERSAL.

No todo ha de ser pensar con la seriedad de los politicos y no la taciturnidad de los fatalistas, es tambien útil en la sociedad proporcionar recreo al ánimo y distraccion al hombre que trabaja. Como estamos en tiempo santo no podemos pedir exibiciones teatrales, y en un pais donde los recreos son pasados por alambique es preciso ser anacoreta ó desesperarse. Yo no tengo inclinacion á un estado ni apetezco lo otro, y por eso quisiera cuando dejo mis ocupaciones industriales tener un placer que no condenasen las leyes ni las costumbres del pais.

De tiempo que no recuerdo, se organizó el reñidero de gallos, y este entretenimiento, que es al único que puedo inclinarme por mis ocupaciones hoy está cerrado como de costumbre en todos los años. Sin entrar á cuestionar su preferencia sobre los otros entretenimientos que proporciona la sociedad, yo hablo motivos de mayor inocencia en estos circos que el juego de lotería que se tolera y prevalece en todo el año con notable perjuicio de la moral pública y de las fortunas industriales. Sin hacer la apolojía del Reñidero de gallos y tomandolo como un pasatiempo inocente sería mejor que se abriese, que no que por hallarse cerrado buscaran otro jénero de diversion los afectos á esa. Esto es manifestar mis deseos para que los remedie el propietario de aquel establecimiento.

Es de U. S. S.

Uno que guste de los placeres permitidos.

SR. E. DEL UNIVERSAL.

Sirvase U. desengañarme, por medio de sus columnas para mi conocimiento, y desengaño de muchos, si las casas de abasto de esta campaña que contienen un surtido jeneral de tienda y pulpería, bajo de una sola llave y administracion, están ó no obligados los dueños á sacar dos patentes; una por los articulos de consumo, y otra por los efectos secos, pues nadie ignora que en todos tiempos las casas de negocio de la campaña, con un surtido jeneral, han jirado bajo de una patente ó licencia, maxime siendo estas recargadas mas que las de la capital, por tener que pagar los derechos de salida.

A lo que quedará agradecido su S.

Uno que le interesa.

VARIEDADES.

NUEVO MICROSCOPIO SOLAR.

En este prodigioso descubrimiento que acaba de hacerse en Inlaterra y que pronto ocupará la atencion de todos los sabios de la Europa, la luz del sol, ó bien sea en su defecto la luz artificial producida por corrientes de gas oxijeno é hidrogeno proyectadas sobre una bola de cal viva, es reflejada por un espejo concabo sobre un lente de la misma dimension colocado en el foco de dicho espejo. Enfrente del lente se aplican los objetos contenidos entre dos laminas de *mica.* Los rayos luminosos, despues de atravesar el lente divergen sobre un angulo de 40 á 50 grados, y van á representar sobre una pared encalada la sombra de dichos objetos engrosados ó *magnificados* (como dicen los Ingleses) *quinientas mil* veces.

Allí la ala de una mosca parece del tamaño de un molino de viento: un encaje de flandes figura una red cuyas mallas exceden de un pie cuadrado. Pero el espectaculo mas estupendo es el de una gota de agua, en la cual se vén bullir con inesplicable vivacidad, escuadrones de monstruos animados de aspecto semejante al de los dragones fabulosos, que dán combates tan atroces y se matan con tal furor, que los espectadores horrorizados dejan los asientos y se retiran. Dichos monstruos, armados de puntas y uñas aparecen alli del tamaño de 6 á 8 pulgadas cada uno y están en incesante lucha asaltando los mas grandes á los mas pequeños para devorarlos.

Es sobre manera curioso observar que una obra de planta acuatica aparece como un gran pino dentro de dicha gota de agua: animalejos de otra especie, como otros tantos monstruos salian en los ramos; los doblan y rompen de tal suerte, que parece oirse el ruido. Una gota de vinagre presenta masas de insectos entrelazados, que se enrollan y desenrollan de mil modos diferentes.

Todas las mañanas concurren reuniones para someter al instrumento cuerpos de todas las especies, y estudiar los movimientos de la circulacion de la sangre. Muchas obras serán publicadas de aquí á poco, que darán sobre este grandioso descubrimiento los mas curiosos detalles é informaciones.

[*Le Voleur.*]

EXTRACCION DE LA LOTERIA DE LA CARIDAD

Jugada el 11 *de Marzo de* 1834.

LETRA......... N

Suertes	*Números*	*Premios.*
1	7599	34
2	4311	15
3	2204	25
4	3860	15
5	2608	15
6	3233	15
7	13655	15
8	3148	15
9	9760	20
10	10703	34
11	10031	15
12	3260	100
13	2612	31
14	9762	20
15	6124	15
16	4183	15
17	4584	15
18	14782	16
19	12738	15
20	7049	15
21	3898	15
22	11167	25
23	9564	25
24	5841	15
25	13202	15
26	8524	15
27	5898	20
28	3048	15
29	8426	50
30	6080	15
31	11457	20
32	13765	500
33	13990	18
34	11011	15

TERRESTRE.

Dias 10 y 11.

ANIMALES VACUNOS.

A D. Leon Ferrer	27
» Pedro Mendez	33
» Gregorio Vega	48
» Gregorio Carbajal	193
» Mariano Muiz	369
» Domingo Fernandez	45
» Fulgencio Calbares	132
» Ventura Arismendi	115
» Ignacio Leiva	75

MARITIMA.

SALIDAS.

Goleta nacional *Joven Nicolás*; con carga, para las Vacas.

Goleta nacional *Preciosa Maria*; con carga, para la Colonia y Higueritas.

Zumaca nacional *Felicidad*; con carga, para Mercedes.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Goleta nacional *Precaucion*: para Paisandú.

AVISOS NUEVOS.

AVISO

De la Capitania del puerto.

SIENDO bien conocido el perjuicio que ocasiona á la descarga diaria el tráfico de carretas de bueyes en el muelle bien con las pipas de sebo como con los démas frutos del país que estos conducen entorpeciendo las carretillas que se ocupan de la descarga que tiene sus horas establecidas: se previene, que en lo sucesivo las carretas de bueyes no podrán pasar de la Plazoleta del muelle para adentro del porton, debiendo transbordar la carga que conduzcan por la mañana á las carretillas para que estas las pasen al muelle de medera, ó en su defecto esperar las dos de la tarde, hora en q' podran halocer sin perjudicar.

Montevideo 12 de Marzo de 1834.

San Vicente.

SE VENDE.

LA Garandumba *Mater olorosa*, que se halla barada en el Cubo del Norte, recien fabricada en Corrientes con las maderas mejores que produce aquella provincia; de porte de 35 toneladas poco mas ó menos el que la quiera comprar vease con su dueño en la calle de S. Fernando n.° 1 en la Barraca de maderas frente á las Bobedas. f. 26—

SE VENDE.

UNA hermosa sastreria, con armazon situada en un buen parage calle de San Juan N. 52 conocida por la de D. José Blanco se dará en un precio muy acomodado. Tambien se venden los muebles de casa, como cuja, sillas, cuadros y otros muebles, por ausentarse del país. feb. 15—

AVISO.

HA salido á luz, por esta Imprenta la cuarta edicion del Compendio Gramatical de la Lengua Española, compuesta por D. Jose Catalá Codina. Se halla de venta en este Establecimiento, y en la Libreria de D. Ignacio Julian; calle de S. Gabriel num. 63. dic. 13.—30‡

SE VENDE.

UNA casa sitá en la calle de San Diego N. 7 con 14 varas de frente al N. y 50 de fondo al S. La esquina No. 1, cuarto No. 3, y el sitio No. 5 con 22 varas frente al N. y 30 al E. calle de Santiago y 30 de fondo al Sur.

SE DESEA.

COLOCAR un joven recien llegado de Tucuman, bien sea en tienda, almacen ó para escribiente; el que lo necesite ocurra á la calle de San Miguel N. 93 que darán razon. m. 5.

SE VENDE.

UN terreno en la calle de S. Vicente con 23½ varas de frente al Oeste y 25 de fondo al Leste cercado de ladrillo media cuadra de la plaza de la Verdura el que quiera comprarlo puede verse con su dueño que vive en la calle de S. Ramon n. ° 16 f. 24— 3d*

AVISO.

EL que hubiese perdido 8 novillos en la noche del 20 del corriente, ocurra inmediatamente al Saladero de D. Bernardo Susbiela, en el Miguelete que justificando la propiedad le serán entregados f. b. 24—3p

AVISO OFICIAL.

Montevideo Marzo 6 de 1834.

SE han esceptuado por el Gobierno de la lista de hombres buenos, publicada en el Universal de 7 del p. pasado, por impedimentos legales los *Sres.* D. Francisco Juanicó, D. Andres Cavaillon, D. Juan Goulan, D. Pedro Jourdan, D. Simon Salduondo, D. Juan Mendez Caldeira y D. José Pablo Martinez; nombrando para sostituirlos á los Sres. D. Andres Sanchez, D. Antonio Maurell, D. Domingo Cabrejo, D. Francisco Morales, D. Jose Darriba, D. José Maria Goyedicay, D. Juan Maz[illegible]na; á quienes se hace saber, como á los demas de la espresada lista, que el Gobierno no admitirá mas escusas iones de esta clase.

BARATILLO.

EN la calle del muelle N. 99 de sarga negra á 7½ rs. vara, yerva del Paraguay de superior calidad á 1½ real, id. del Rio Grande á 1 rl. id. á ¾ dulce de ticholo fino á 1¼, almidon de trigo 1 rl. cuerdas de guitarra de todos numeros, guitarras portuguesas, cigarreras de paja fina de la india, aceite superior á 2½ rs botella, cerveza superior á 2½ id. vino priorato a 4 vins. azucar superior á todo precio, tabaco del Parguay y de virginia á precio muy comodo, y otros varios articulos. mar. 6.

AVISO.

EN la calle de San Felipe número 36, se vende rapé *Area precta* acabado de llegar en el Bergantin *Santo Domingo Eneas*, procedente del Rio de Janeiro: se vende por libras enteras á 11 reales, y per medias á 12 id.

Marzo, 7.

SE VENDE.

UNA negra de 17 á 18 años de edad sin vicios conocidos: el que quiera comprarla ocurra á la calle de S. Fernando n.° 77, [illegible] havita su amo. m. 7—

CIRCULAR.

OFICINA de *Agencia Americana y Extrangera*, fundada en la ciudad de Nueva York el año de 1828, para el cobro de toda especie de demandas, compra de Fondos Públicos de los Estados Unidos, imposicion de capitales sobre fincas, con hipoteca de estas, y en general para toda clase de comisiones y agencias.

New York, Octubre 28 1833.

El infrascrito Director de esta oficina, como Agénte autorizado de un gran número de los principales y mas estensas Fábricas de esta ciudad y sus cercanias, se encargará del desempeño de las órdenes que se le confiaren para mandar hacer, comprar y remitir cualquiera de los articulos siguientes de construccion ó fabrica Americana, á saber:

Muebles elegantes de caoba y otras maderas preciosas,—Sillas de moda de todas clases y precios,—Pianos y órganos de iglesia y de sála,—Coches, Carruages, Quitrines, Bolantes, Diligencias y Coches para caminos de fierro,—Sillas de montar y Guarniciones de todas clases,—Vagilla de plata y plateado, dijes y otras piezas de oro.—Relojes y Joyeria,—Oro, Plata, y Bronce para doradores,—Cristaleria fina de roca, Id. de nueva invéncion vaciada y cortada,—Letras y prensas de Imprenta, —Papel de escribir, é imprimir, y tinta de imprenta,—Generos de algodon,—Sombreros de castor y ne seda de patente,—Gorros, Paraguas y Quitasoles, —Peinetas de carey y de Concha,—Curtidos, Botas y Zapatos,—Perfumeria,—Jabon de olor y ordinario,—Velas de Esperma y de Sebo,—Drogas medicinales, y Quimicas,—Pinturas,—Polvora,—Baleria de todos tamaños,—Aperos de labranza,—Alambiques, Pailas y Calderas de cobre, Trapiches &. —Azucar refinada,—Cajas de fierro Molde de id. y toda clase de piezas de fierro,— Bombas de incendios,—Toda clase de Máquinas, y en particular para barcos de vapor, y coches de vapor en los caminos de fierro,—Navios Barcos de vapor &c.

Todos los supracitados articulos serán garantidos por los respectivos fabricantes á los precios especificados en las circulares de cada uno de ellos, remitidas por esta Oficina á los agentes y corresponsales de ella. Debiendo hacerse los pagos de su importe la tiempo de embarque ó entrega en Nueva York.

Todas las órdenes deberán venir acompañadas de la correspondiente remesa de fondos suficientes á cubrir su importe, ya sea en metálico, oro ó plata en pasta, letras de cambio ó en frutos ó efectos consigna los al infrascrito Director de la Oficina de Agencia Americana y Estrangera no. 45 Wall street, en Nueva-York.

Aaron H. Palmer. Director.

SE VENDE.

EN perfecto buen estado, aunque usado, un piano forte pierna de calzon, patente fábrica de Guillermo Stodaste Lóndres, quien quiera comprarlo acuda a la casa n.° 27 calle de san Miguel. fb. 26—

AVISO AL COMERCIO.

EN la Imprenta *de los amigos* calle de San Luis frente á la bateria de San Pascual, en el mueble casa de D. Manuel Gradin, en la libreria de D. Ignacio Julian calle de San Gabriel N. 63 y en la tienda esquina de D. Domingo Gonzalez hay de venta el plan de señales de la vigia del Cerro con la Capitania del Puerto y tambien contiene un respectivo números de vandera á 2 reales cada ejemplar. feb.

AVISO

LA rifa de las dos cujas y el sofa desde el 1.° de este mes aviendo imposibilidad de verificarse por falta de aficionados á ellas, el dueño realizó los efectos en venta particular, los SS. que tubiesen billetes tengan la bondad de llegarse á la tapiceria calle de S. Gabriel n.° 156 donde se le bolverá el importe de ellos. *Luis Trousseville*

AVISO.

SE venden colecciones del Periódico el *Universal*, en una hermosa encuadernacion de 12 Tomos, desde el N.° 1.° al 1200. Contiene todo los datos oficiales y particulares precisos para la historia del País, desde la época de la instalacion del Gobierno Nacional en la Capital del Estado hasta el dia. Contiene igualmente, y sin excepcion de un solo documento, el registro de todas las Leyes y disposiciones del Cuerpo Legislativo y los Decretos y Reglamentos del Poder Executivo en aquel periódo; y las noticias de todos los acontecimientos politicos mas notables que durante el mismo, han ocurrido en las Naciones civilizadas de ambos Emisferios. El Indice de estas materias, empezará á publicarse desde uno de los proximos números del Diario, dedicando á este objeto dos columnas de cada uno de ellos, hasta su conclusion. Nov. 5.

AVISO

QUIEN quisiere comprar una negra para ama que tiene mui buena leche y sin hijo por habersele muerto y sin vicios; solo un poco bozal ero mui cariñosa para las criaturas y sabe labar y tiene principios de cocina y demas servicios de una casa pero no bien hecho puede verse con D José Cardoso quien dará razon. fb. 26—3p‡

VENTA INTERESANTE.

A legua y cuarto de esta Ciudad sobre la costa del Buceo un Caserio con 8 cuadras de zanjeado y alguna arboleda, por su localidad y comodidades es apropósito para toda clase de faenas, pero especialmente para Saladero se dará en un precio equitativo por tener el dueño que ausentarse del país. Ocurra se á D. José María García, en el escrito rio de D. Juan Guelberto Garcia calle de S. Francisco n.° 80 fb. 26—

INTERESANTE.

DON Pedro Tevenet fabricante de espejos y muébles residente en la calle de San Joaquin frente al café de D. Antonio N. 83, ha recibido listones dorados muy hermosos para adornos de espejos y cuadros &c. que los dará á un precio muy equitativo. Las personas que gusten ocuparlo podrán acudir á dicha oficina qne serán bien servidas. m. 5.

AVISO.

La Junta Economico Administrativa en union extraordinaria de ayer considerò arreglada la solicitud de los representantes del gremio de Panaderos y acordó en su razon que cada real de pan blanco de buena calidad tubiese desde el dia de mañana 22 onzas, que es el peso designado por el mapa al respecto de 12 pesos la barrica de harina, en lugar de las 24½ que le fueron designadas en acuerdo de 4 de Enero ultimo. Lo que aviso al publico para su conocimiento. Montevideo 26 de Febrero de 1834.

Salvador Tort Secretario

INTERESANTE.

SE vende á pedimento suyo una criada de buen servicio en 300 pesos; y en el primer horno yendo para el cordon, ó se admite socio con igual principal para comprar esclavos y hacer gran negocio, que la escaces de peones no permite; y una casa en la calle de San Sebastian núm. 127; para tratár en algo de estas cosas ocurrase á la calle de San Joaquin núm. 26. fb. 19—3p.

SE HA HUIDO.

UNA morena llamada Mariana el dia 17 de Febrero, es esclava de D. José Espereguera; la persona que la halle y la entregue á su amo en esta capital será gratificada.

La esclava mencionada es alta, patona y tiene un dedo de la mano [illegible] que no lo puede mover.

AVISO INTERESANTE.

POR ausentarse del país, se vende una fonda muy acreditada con su armazon correspondiente, camas mesas &c. tiene tambien un surt do de todas clases de vinos, licores y conestibles.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir en la calle de san Carlos n.° 26 á donde encontrarán con quien tratar. m. 3—

AVISO.

MAIZ de superior calidad se vende á 2 pesos la fanega, en la calle de San Luis num. 73 al lado del café de la Alianza adeutro de la casa de muebles. fb. 25—

AVISO.

SE solicitan 350 ps. á interés hipotecando dos fincas sitas en la Aguada libres de todo censo: el propietario ofrece el 2 p. § de premio; si hay alguno que se interese en este negocio ocurra á esta imprenta y se le dará razon de quien lo propone. Feb. 14—3p.

SE VENDE.

UN negro de edad de 13 á 19 años propio para cualquier trabajo; el que se interese en su compra ocurra á la calle de San Sebastian N. 59 quo hallará con quien tratar. feb. 12—3p*

AVISO.

SE halla en la Libreria de D. Ignacio Julian, calle de S. Gabriel número 63.

Memorial Ajustado,
De los
Diversos Espedientes Seguidos,
Sobre la Provision de Obispos en esta Iglesia.
Dé Buenos Aires.
Hecha.
Por el solo sumo Pontifice.
Sin presentacion del gobierno.
y
Sobre un breve presentado en materia de Jurisdiccion.
y Reserva.
Retenido y suplicado.
Con la defensa que sostiene.
De a Jurisdiccion Ordinaria, y Libertades de esta iglesia.
y sus Diocesanos.
Del Soberano Patronato y Regalias de la Nacion en la proteccion de sus iglesias.
y
Provision de todos sus beneficios eclesiasticos.
Como correspondiente esclusivamente á los gobiernos respectivos.
En las nuevas Repúblicas Americanas Españolas.
Del continente.
Dispuesto.
Por el fiscal general del Estado.
Por Autorizacion del Gobierno.
Buenos Ayres de 1834

AVISO.

SE venden dos hermosos caballos moros negros, que se siguen. el que los desee puede verlo y verseco su dueño en el foso del porton de San Pedro á mano derecha. fe. 22

AVISO.

EL Capitan Trappaz del Bergantin Frances Dos Hermanos advierte que el empréstito que solicita en otro aviso inserto en este Diario es para regresar con su buque al Habre de Gracia, que adado á su arbitrio el ir á Buenos Ayres, si lo halla por conveniente.

SE VENDE.

EN Buenos Ayres la casa número 222 en la calle de la Florida: tiene 21 piezas: diez de ellas principales empapeladas y con cielos rasos; tres de dichas con piso de tabla sobre tirantes, y el piso de la Sala sobre tirantes de lapacho: las puertas y ventanas de estas diez piezas son con cristales y hermosas rejas; cuatro patios: una huerta con arboles frutales de la mejor calidad; un corral para aves y hermosa caballeriza; algibe, pozo de valde y lugar: todas las azoteas tienen barandas de hierro: tiene 75 varas de fondo, todo edificado y no tiene mas que nueve años de construccion: se vende en doce mil patacones, q' es algo menos de la mitad de su valor. El que se interese puede ocurrir á la oficina de esta imprenta y hallará con quien tratar. m. 7—15 p.

SE VENDE,

UN terreno sito en la calle de san Carlos núm. 104 y 106 con 13½ varas de frente al S. y 32 de fondo; tiene algunas piezas edificadas á dentro. El que se interese en su compra ocurra á tratar con su apoderado D. José Luis Garcia de Zuñiga en la calle de san Gabriel. m. 1—